
**ORDEN DE 31 DE DICIEMBRE DE 1.971
POR LA QUE SE INCLUYE EL PROPIRANO EN LA LISTA II**

Dispone:

1. Que se incluya en la Lista II de las anexas al "Convenio Único de 1961 sobre Estupefacientes, modificadas por Orden ministerial de 31 de julio de 1.967, la sustancia conocida con la denominación internacional de "Propirano" cuya composición responde a la fórmula N-(1-metil-2-pirometil)-N-piridilpropionamida.
2. Igualmente, y en consecuencia, que se sometan adicho control las especialidades farmacéuticas que la contengan o pudieren contenerla.

